

PROYECTOS EUROPEOS  
EMPLEO -2020/19928 - 50

**DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1.- Con fecha 13 de octubre de 2020 (registro de entrada n.º 2020/31135), D. Antonio Mata Cañizares, con DNI n.º 45.585.324-Z, en nombre y representación de la PARROQUIA EL SOLANILLO con CIF n.º R0400001D, presenta solicitud de subvención por importe de Treinta Mil (30.000 Euros) para cubrir los gastos de reparación del campanario de la iglesia.

2.- En Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2020 se adopta, entre otros, el Acuerdo de aprobar el Convenio de colaboración para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en el presupuesto 2020 entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la PARROQUIA EL SOLANILLO, donde consta la concesión de una subvención por importe de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Dos Euros (24.402 Euros) a favor de la la PARROQUIA EL SOLANILLO con CIF n.º R0400001D con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.780.00.

El citado Convenio es firmado por las partes con fecha 13 de noviembre de 2020.

3.- Existe informe favorable con observaciones de la Intervención de Fondos de fecha 16 de octubre de 2020 donde constan los requisitos básicos generales y adicionales comprobados.

## II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ejercicio presupuestario 2020, donde está contemplada una ayuda nominativa por importe de Treinta Mil Euros (30.000 Euros) a la PARROQUIA EL SOLANILLO de Roquetas de Mar con CIF n.º R0400001D.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	18/11/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLÓN	18/11/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e72a32aa1bfa4d5eb98a3aea244a5ee0001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2020/7309 - Fecha Resolución: 18/11/2020



- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Por cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, es por lo que **VENGO A DISPONER:**

1º.- Aprobar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Dos Euros (24.402 Euros) a favor de la PARROQUIA EL SOLANILLO con CIF nº R0400001D para cubrir los gastos de reparación del campanario de la iglesia, con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.780.00.

2º. Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a Intervención, Secretaría General, la Delegación de Presidencia y la interesada, a los oportunos efectos.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NÚÑEZ	18/11/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	18/11/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e72a32aa1bfa4d5eb98a3aea244a5ee0001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2020/7309 - Fecha Resolución: 18/11/2020

